



Libro 21 Nº. 13

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito.

Desde que el Ayuntamiento aprobara por primera vez -durante el mandato pasado- la convocatoria de ayudas para la instalación de ascensores en edificios residenciales, la ejecución de este presupuesto ha dejado mucho que desear.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuál ha sido el presupuesto aprobada para cada una de las convocatorias?
- ¿Qué presupuesto se ha ejecutado, a día de hoy, en cada una de las convocatorias?
- ¿Cuántos ascensores se han instalado a cargo de cada una de las convocatorias?
- ¿Está previsto modificar el procedimiento de esta convocatoria para agilizar las ayudas?
 En caso afirmativo, indique qué alternativas hay previstas.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz adjunto

<mark>VºBº</mark> Sus<mark>ana Serrano Gómez</mark>-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	S3xjj60XdgcKYaNgaRcqyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	05/07/2021 10:40:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/S3xjj60XdgcKYaNgaRcqyQ==		

